



AUTORIZA ADQUISICION DE VALES DE AGUA PURIFICADA Y DISPONE PAGO A CRISTIAN PATRICIO MUJICA OYARZO RUT: 11.844.506-6.

RESOLUCIÓN EXENTA: N° **545** /2017

Arica,

20 DIC 2018

VISTOS:

La Ley 16.391, que crea el MINVU; La Ley 20.981 que establece el presupuesto del sector público para el año 2017; El Decreto Supremo N°355 de 1976 (V. y U.), El D.S. N°397 (V. y U.), que aprueba el Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo; El D.L. 1.305 de 1976; La Ley 19.886 y su Reglamento contenido en el D.S. N°250, de Hacienda, del año 2004; La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; el D.S. N°42 de fecha 20 de abril de 2018 que designa al suscrito como Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Arica y Parinacota, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

CONSIDERANDO:

- a) La necesidad de esta Secretaría Regional Ministerial de realizar la adquisición de 45 vales de agua purificada.
- b) Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 53, letra a) del D.S. 250, que contiene el Reglamento de la Ley N° 19.886, sobre compras públicas, podrán efectuarse fuera del sistema de información las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 U.T.M.
- c) Que existe disponibilidad de fondos en el Presupuesto vigente de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo.

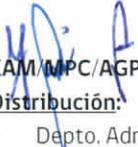
RESUELVO

- I. **AUTORIZASE** la adquisición de 45 Vales de agua purificada, al proveedor CRISTIAN PATRICIO MUJICA OYARZO RUT: 11.844.506-6.
- II. **DISPÓNESE** el pago a CRISTIAN PATRICIO MUJICA OYARZO RUT: 11.844.506-6, por un monto de \$ 63.000.- (sesenta y tres mil pesos) IVA Incluido, pago que se efectuará previa entrega de la factura visada por el encargado de servicios generales o quien le reemplace.

- III. El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución, se imputará al ítem 22.12.999 del presupuesto vigente de SEREMI XV (PRDB).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


GIANCARLO BALTOLU QUINTANO
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA


KAM/MPC/AGP/ agp

Distribución:

- Depto. Adm. y Finanzas
- Compras
- Oficina de Partes